

## INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

La doctora Uribe reitera su inquietud de escuchar las razones por las cuales el doctor Douglas Mata se opone a la implementación del PENSTAT.

La licenciada Marjorie Calvo comenta que cuando la Junta Directiva tomó el acuerdo de hacerle una investigación al doctor Sandí, ya este había ordenado la respectiva investigación de su subalterno y también está en proceso.

La doctora Marino manifiesta que el tema de los datos es un asunto muy delicado y considera que quien mantiene el programa puede acceder fácilmente a la información.

La doctora Uribe propone llamar al funcionario a una próxima sesión para que explique sus razones, por lo que la máster Eugenia Mata sugiere que venga también el señor Andrés Rodríguez, como contraparte.

Por lo comentado, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### ACUERDO N° 10, FIRME:

Convocar al doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional del IAFA, y al licenciado Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, Instituto Nacional sobre Drogas (ICD), a la sesión del jueves 05 de abril de 2018, a las 9:00 a.m., con el fin de que se refieran al tema de la implementación del software PENSTAT.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y siete minutos.



DRA. MARÍA ESTER ANCHÍA ANGULO  
PRESIDENTE



LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA  
SECRETARIA

Irg\*

### Acta N° 06-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 15 de marzo de 2018, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

#### PRESENTES:

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa	Secretaria
MSc. Eugenia Mata Chavarria	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III

**AUSENTES:** Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (con justificación por asuntos de trabajo)  
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (con justificación por estar en vacaciones)

**INVITADOS PERMANENTES:** Dra. Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i.  
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora Servicios Jurídicos

#### ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

1. La doctora María Ester Anchía Angulo, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye como punto tres del Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, una licitación para compra de medicamentos, y como punto cinco, una solicitud de ampliación del acuerdo referente a las vacaciones de Semana Santa. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 05-18)
3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

**ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

9. Licitación Abreviada 2018LA-000009 Servicios de Publicidad exterior para el Concurso Deje y Gane.
10. Licitación Abreviada 2018LA-000008 Adquisición de estuches con lapiceros
11. Licitación Abreviada 2018LA-000002 Medicamentos y suministros hospitalarios
12. AA-ABS-79-03-2018: Modificación de Acuerdo N°4, Sesión N° 01-18: "Mantenimiento de instalaciones"
13. Ampliación del Acuerdo N°3, Sesión N° 05-18, Vacaciones Semana Santa

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Revisión nuevos documentos de Evaluación del Desempeño de la Auditora Interna

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 06-18, con las modificaciones indicadas.

**2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

- **Acta N° 05-18:** En el Artículo Tercero: Asuntos de Directores, punto uno, párrafo primero, léase correctamente: "La doctora María Ester Anchia Angulo, Presidente de Junta Directiva, presenta Recurso de Revisión del punto 10, Artículo Quinto, del Acta N°09-17, realizada el 23 de marzo de 2017, en razón de que en el momento consideró necesario mejorar la propuesta presentada por la UCR, recomendó la colaboración de la licenciada Jhirenny Ramírez Vargas, quien se ha desempeñado como Asesora del Despacho de la Primera Dama, por contar con la experticia en Football Tercer Tiempo. No obstante, casi un año después el Órgano Colegiado conoce que la UCR no continuaría con este proyecto."

En el Artículo Cuarto: Correspondencia, punto dos léase correctamente: "...y que se le envíe copia a la señora Ana Helena Chacón..." Además, en el punto cinco, párrafo segundo, léase de la siguiente manera: "En virtud del reciente nombramiento de la licenciada Ana Argerie Alvarado Ulloa como miembro de esta Junta Directiva, la doctora Anchia le pone en autos sobre lo acontecido con el tema del PENSTAT. Además, comenta que en abril de 2017, mediante acuerdo, se giró instrucciones a la Dirección General para que, en un plazo de seis meses, la Unidad de Desarrollo Institucional implementara el PENSTAT, pero pasó el tiempo y no se cumplió el acuerdo. En noviembre se le pidió un informe al Director General, quien adujo que había girado instrucciones a la oficina correspondiente, pero que no sucedió nada. Por tal razón..."

Respecto al Acuerdo Firme N°10, los señores Directores consideran que este no es el momento adecuado para convocar a estos funcionarios, por lo que disponen cancelar la convocatoria, mediante la derogación del acuerdo, el cual se consignará después de aprobada el acta.

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta anterior mediante el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 2, FIRME:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-18, con las modificaciones indicadas.

De acuerdo con lo comentado durante la revisión del Acta, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

### **ACUERDO N° 3:**

Visto y analizado el Acuerdo Firme N°10, tomado en la Sesión Ordinaria N°05-18, referente a la convocatoria al doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional del IAFA, y del doctor Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, Instituto Nacional sobre Drogas (ICD), a la sesión del jueves 05 de abril de 2018, esta Junta Directiva dispone derogarlo.

### **3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Todos los acuerdos tomados en firme fueron comunicados oportunamente.

### **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. La doctora Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i., presenta la Licitación Abreviada 2018LA-000009 Servicios de Publicidad exterior para el Concurso Deje y Gane. Explica que se para esta Licitación se había destinado un monto de ¢42 millones, pero la contratación es por un monto de ¢34.665.625,25. Se recomendó la adjudicación a la empresa que ofertó el precio más bajo y explica que el material a contratar es publicidad en diversos medios para el Concurso Deje y Gane 2018, tales como los MUPI (Mural Urbano Para Información), traseras de autobuses, pantallas digitales en centros comerciales y vallas.

A solicitud de los señores Directores, la doctora Barahona da lectura al expediente, en el que se indica que esta publicidad está dirigida a una población de hombres y mujeres de 20 a 35 años de edad, económicamente activos. Además, da lectura a las líneas de autobuses en las cuales se pondrá la publicidad, las cuales son, en su gran mayoría, de San José y alrededores. Los MUPI están destinados a las provincias de San José y Heredia. Las vallas publicitarias, están destinadas a las provincias de San José, Heredia y Alajuela, y las pantallas digitales a las provincias de San José, Heredia y Cartago.

La licenciada Ana Argerie Alvarado manifiesta que, dada la población a la que está dirigida la publicidad, debería colocarse en todas las provincias. Sin embargo, no se menciona Guanacaste, ni Limón, ni Puntarenas.

Por lo anterior, los señores Directores disponen devolver la Licitación, con el fin de que se modifique y se incluyan las provincias faltantes. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Hacer devolución de la Licitación Abreviada 2018LA-000009 Servicios de Publicidad exterior para el Concurso Deje y Gane al Proceso de Comunicación, con la finalidad de que se contemple a toda la población nacional, siendo que va dirigida a la población económicamente activa y dado que este proyecto no contempla todo el territorio nacional, para que se hagan los ajustes correspondientes.

2. La Directora General a.i. presenta la Licitación Abreviada 2018LA-000008 Adquisición de estuches con lapiceros, que consiste en un set personalizado, que incluye dos bolígrafos (uno de tinta azul, otro de tinta negra), un marcador amarillo fosforescente y un lápiz. Para este fin se tenía asignado un presupuesto de ¢176.991.500.00, el cual se invirtió casi en su totalidad. Explica además, que estos estuches son para entregárselos a los estudiantes que reciben el programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo.

La licenciada Ana Argerie Alvarado manifiesta que no ve un objetivo de impacto en la entrega de este material a los estudiantes.

La doctora Barahona explica que es un material de apoyo para los estudiantes y de posicionamiento del programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo.

La doctora María Ester Anchia considera que las inversiones deben ser en algo más sustantivo, algo que se pueda medir a futuro. Considera que es un alto costo y el artículo a comprar no mide el impacto del Programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0026**

La licenciada Alvarado comenta que es mucho dinero para algo que no tiene medición de impacto, además de que no es el IAFA el que imparte el programa, sino los docentes del MEP, por lo que no ve cómo se posicionaria la Institución con ello. Por otra parte, pregunta si en el IAFA se está aplicando la directriz que regula la utilización de signos externos.

El máster Jorge Araya aclara que esta contratación se financia con recursos de la Ley de Tabaco, lo que significa que son recursos específicos, por lo que esa directriz no la afecta.

La licenciada Marjorie Calvo, Asesora Jurídica, sugiere a los señores Directores que soliciten al Proceso de Comunicación una presentación de las otras contrataciones que tiene para este año, con la finalidad de que no se desgasten en trámites que al final va a ser rechazados.

La licenciada Patricia Méndez considera que el valor del accesorio varia, dependiendo del momento en que se lo quieran dar a los estudiantes, podría servir como premiación al finalizar la capacitación de los chicos en el programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo. Además, considera que se debe hacer la diferencia entre artículos publicitarios y de promoción.

El máster Jorge Araya manifiesta que él no lo votaría en este momento, pero con el fin de que vengan los funcionarios de Comunicación a explicar la finalidad de la compra.

Una vez discutido el tema, los señores Directores disponen dejar pendiente la Licitación y convocar a funcionarios de Comunicación para que brinden mayores detalles. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 5, FIRME:**

Dejar pendiente de resolver la Licitación Abreviada 2018LA-000008: Adquisición de estuches con lapiceros, con la finalidad de escuchar una explicación de parte del Proceso de Comunicación, respecto a la vinculación del producto a contratar con la actividad de prevención en escuelas. Con este fin, se convoca al licenciado Miguel Ruiz Salazar, encargado del proyecto, a la sesión del jueves 22 de marzo de 2018. Asimismo, solicitar al Proceso de Comunicación que presente todos los proyectos de promoción y publicidad que tienen programados para el presente año.

3. La doctora Barahona presenta la Licitación Abreviada 2018LA-000002 Medicamentos y suministros hospitalarios, que incluye compra de medicamentos para las Clínicas de Cesación de Tabaco y para el Proceso de Atención a Pacientes, así como para el Centro de Bienestar Integral (médico de empresa). En esta licitación participaron 25 empresas.

La licenciada Ana Argerie Alvarado pregunta dónde está regulado que la Institución debe suministrarles medicamentos a los funcionarios a través del Centro de Bienestar Integral.

Los señores Directores solicitan a la licenciada Marjorie Calvo investigar cuál es ese fundamento legal que respalda la solicitud de estos medicamentos, entretanto, disponen dejar pendiente la Licitación, con el fin de determinar si procede o no aprobar lo solicitado. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 6:**

Previo a la aprobación de la Licitación Abreviada 2018LA-000002-0010400001: "Compra de Medicamentos y suministros hospitalarios", y con la finalidad de aclarar el fundamento legal para la adquisición de medicamentos para los funcionarios, se acuerda solicitar a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, que presente a este Órgano Colegiado, a la brevedad posible, el criterio jurídico correspondiente.

4. La doctora Vera Barahona presenta el oficio AA-ABS-79-03-2018, de fecha 05 de marzo de 2018, suscrito por la licenciada Silvia Navarro Mora, Encargada a.i. del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual solicita la modificación de Acuerdo N°4, tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-18, referente a la Licitación Abreviada 2017LA-000040-0010400001: "Mantenimiento de instalaciones". Lo anterior, en razón de que se había

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

dejado pendiente la línea 3, y solicitado el criterio jurídico respecto a la realización de obras en edificios que no son propiedad del IAFA. Dado que la Unidad de Servicios Jurídicos emitió su criterio al respecto, y siendo improcedente realizar dichas obras en el local que ocupa la O.R. Central Norte, Heredia, se hace necesario declarar desierta la línea en mención.

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 7:**

De conformidad con el oficio SJ-02-01-18, referente a la Licitación Abreviada N° 2017LA-000040-0010400001, "Mantenimiento de instalaciones", y con base en el oficio AA-AB-079-03-2018, suscrito por la licenciada Silvia Navarro Mora, Encargada a.i. del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se modifica el Acuerdo N° 4 Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-18, del jueves 11 de enero de 2018, para que se lea correctamente de la siguiente forma:

- **Proseltec Dos mil Dos, S.A.:** Se adjudican las líneas 1, 2, 4, 5, 8 y 11 por la suma total de **¢42.139.522,35** (Cuarenta y dos millones ciento treinta y nueve mil quinientos veintidós colones con treinta y cinco céntimos).
- Se declaran infructuosas las líneas 7, 9, 10, 12 y 13 (la línea 7 por considerarse precio ruinoso y las líneas 9, 10, 12 y 13 por no existir ofertas admisibles en SICOP).
- Se declara desierta la línea 3 por no poderse realizar obras en edificios no pertenecientes al IAFA, y la línea 6 por interés público, ya que la Administración procederá a implementar un segundo piso en el edificio de Limón.

5. La Directora General a.i. solicita se amplíe el Acuerdo N°3, Firme, tomando en la Sesión Ordinaria N° 05-18, referente a las vacaciones de Semana Santa. Explica que en dicho acuerdo no se contempló la Línea de Orientación Telefónica y, considerando que en esos días se atienden consultas telefónicas en ese servicio, es necesario ampliar el acuerdo para que la Línea brinde sus servicios los días lunes, martes y miércoles santos.

Los señores Directores acogen la solicitud de la Directora General a.i., por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánimes:

### **ACUERDO N° 8, FIRME:**

Vista y analizada la propuesta de la doctora Vera Barahona Hidalgo, Directora General, sobre los servicios que deben quedar abiertos durante la Semana Santa, se amplía el Acuerdo N° 3, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 05-18, con la finalidad de que el Servicio de la Línea de Orientación Telefónica brinde atención los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018.

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Se conoce oficio AI-025-03-18, de fecha 02 de marzo de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que informa que se procedió a dar legalización al cierre del tomo 30, libro de Actas de Junta Directiva. Presenta un listado de observaciones, producto de la revisión de cierre, de las cuales algunas no llevan razón. Tal es el caso del folio 2, en el que señala que hubo una sobre posición del título "Artículo Tercero" en el membretado de la Institución. Esta situación ocurrió porque la Auditora Interna imprimió el sello de apertura al revés y, con el fin de darle una mejor presentación a la hoja, por ser la cara del Libro de Actas, se volteó la hoja, quedando el membretado debajo del título señalado. Otra observación señalada en el folio 97, es que a los acuerdos N° 3 y N° 4 les falta la palabra "firme". Al respecto, se aclara que no todos los acuerdos se toman en firme, por lo tanto, no hay tal error. Todas las demás observaciones son correctas, por lo que se toma nota de ellas.

Los señores Directores disponen contestar a la Auditora Interna, aclarándole las observaciones que no llevan razón, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 9:**

Brindar respuesta al oficio AI-025-03-18, de fecha 02 de marzo de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual informa sobre la legalización de cierre del tomo 30, libro de Actas de Junta Directiva, y hace una serie de observaciones, producto de la revisión de los folios, aclarándole las que no llevan razón.

2. Se conoce oficio AI-026-03-18, de fecha 07 de marzo de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que informa que se procedió a legalizar la apertura del tomo 31, libro de Actas de Junta Directiva del IAFA.

Llama la atención que en el folio 1, en el que se consigna el sello de apertura, habiéndose equivocado la Auditora Interna, tachó con lapicero el texto y al pie del sello escribió a mano alzada la corrección.

Los señores Directores señalan que esa no es la forma de presentar el sello de apertura en un libro de actas, por lo que consideran se le debe hacer un llamado de atención al deber de cuidado. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 10:**

Brindar respuesta al oficio AI-026-03-18, de fecha 07 de marzo de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual comunica que se procedió a dar legalización a la continuación de la apertura del tomo 31, libro de Actas de Junta Directiva del IAFA, el cual consta de 90 folios en perfecto estado de conservación y limpieza. Sin embargo, en razón de que el sello de apertura viene con una tachadura, se le hace un llamado de atención a la señora Auditora Interna sobre el deber de cuidado que debe tener con la apertura de libros de Actas de esta Junta Directiva.

3. Se conoce oficio Idoneidad-01-03-18, de fecha 14 de marzo de 2018, remitido por el doctor Douglas Mata Pernudí, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, en el que se dispone trasladar a la Junta Directiva el expediente técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, de las ONG Asociación Hogar Feliz para la Salvación del Alcohólico de Naranjo y Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Aserri.

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo cual, de forma unánime, toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 11, FIRME:**

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-01-03-18, de fecha 14 de marzo de 2018, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Feliz para la Salvación del Alcohólico de Naranjo. Rige por dos años a partir del 15 de marzo de 2018.

**ACUERDO N°12, FIRME:**

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-01-03-18, de fecha 14 de marzo de 2018, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Aserri. Rige por dos años a partir del 15 de marzo de 2018.

4. Se conoce copia de nota sin número de consecutivo, de fecha 23 de febrero de 2018, remitido por la señora Vera Fonseca Bonilla a la licenciada Kattia Pérez, Encargada de Servicios Generales, en la cual le solicita dar respuesta a notas enviadas por su persona, con fecha 1º y 16 de febrero, en relación con la situación de las funciones que le han sido asignadas.

Como respuesta a esta nota, y a las del 1º y 16 de febrero, la licenciada Kattia Pérez remite el oficio AA-SG-104-03-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, con copia a esta Junta Directiva, en el cual le transcribe los puntos dispuestos en reunión realizada el lunes 12 de marzo, con la participación de la Coordinadora del Área de Apoyo, la Encargada de Servicios Generales y la funcionaria, señora Vera Fonseca, Miscelánea de Servicio Civil 2. Señala que los acuerdos a los que se llegó fueron tomados de forma conjunta y con observación de las recomendaciones indicadas en el Dictamen Médico SDM-1192-2013, presentado por la funcionaria. Le informa sobre la nueva zona asignada y las labores a realizar. Además, le indica que se le solicitará colaboración para cubrir cualquier otra área o realizar otras labores cuando sea requerido, en la medida de sus posibilidades, de acuerdo a lo indicado en el Dictamen Médico aportado. También le informa que no procede ninguna modificación a su horario de trabajo y le solicita, por su propio bienestar, no abandonar su zona de trabajo y permanecer en el nivel II del edificio principal.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

5. Se conoce copia del oficio AA-SI-030-02-2018, de fecha 22 de febrero de 2018, remitido por el ingeniero Manrique Sandi Sancho, Encargado del Subproceso Servicios Informáticos, dirigido a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual le informa que en este año se sustituirá el equipo de cómputo de los cuatro funcionarios de esa Unidad. En razón de que la Auditora solicitó equipo portátil adicional para tareas de campo, le propone asignarle equipo portátil a los profesionales y equipo estacionario a la secretaria, esto debido a que los nuevos equipos son adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento, por lo que cada uno representa un costo mensual para la Institución, razón por la que el Subproceso de Adquisición de Servicios Informáticos se ve obligado a velar y asegurar el mejor aprovechamiento de cada computadora. Además, le recuerda que Servicios Informáticos cuenta con equipo portátil para préstamo cuando se requiera para charlas, capacitaciones, etc., por lo que se les prestaría por el tiempo que lo demanden las labores la Auditoría Interna.

Como respuesta al oficio anterior, la Auditora Interna emite el oficio AI-023-02-18, de fecha 23 de febrero de 2018, con copia a esta Junta Directiva, en la cual le plantea una nueva propuesta, que es asignarle equipo portátil a uno de los profesionales y equipo estacionario a los tres funcionarios restantes. Pide que el equipo portátil cuente con unidad de CD y DVD.

6. Se conoce copia del oficio AI-024-02-18, de fecha 26 de febrero de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al licenciado Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual solicita materiales y equipo para la Unidad a su cargo, tales como un TV 50" Smart, un proyector, hojas para imprimir calcomanías, portafolio de tres huecos.

7. Se conoce copia del oficio AA-GH-128-02-2018, de fecha 26 de febrero de 2018, remitido por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, al señor Álvaro Rojas Carranza, funcionario del Proceso de Atención a Pacientes, en atención al oficio DG-144-02-2018, indicándole las razones por las cuales no corresponde la reasignación solicitada por el funcionario. Explica que, en el presente caso, el doctor Franklin Jiménez, Jefe inmediato del señor Rojas Carranza, le solicitó al Director General la autorización para que varíen las tareas e inicie el período de consolidación de estas, sin embargo, la Dirección General, mediante oficio DG-904-11-17, contesta que "...no se harán reasignaciones de manera aislada, sino en el marco de la reorganización Institucional. Indica que en la misma situación se encuentra la licenciada Minnelly Quirós, quien también está nombrada como Auxiliar de Enfermería y que sigue a la espera de que se realice el estudio respectivo. Además, aclara que cuando se reasignó un puesto del Centro de Menores, el Director General dio el visto bueno, pues era una necesidad Institucional, con el fin de contar con más personal de nivel profesional de Enfermería para cubrir los diferentes turnos y reducir así las cargas de trabajo y el pago de horas extra.

Como respuesta al oficio anterior, se conoce oficio AT-AP-410-03-2018, de fecha 05 de marzo de 2018, remitida por los doctores Álvaro Rojas Carranza y Minnelly Quirós Mora, funcionarios del Proceso de Atención a Pacientes, dirigido al doctor Luis Eduardo Sandi Esquivel, Director General, a la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, y a la Junta Directiva, con la finalidad de ponerlos en autos con respecto al oficio de la licenciada Ramírez. Después de refutar cada uno de los puntos expuestos por la licenciada Ramírez, los funcionarios solicitan se les dé una respuesta fundamentada, según acuerdos N° 7 y N° 8, de la Sesión Ordinaria N° 02-18.

Tras analizar el asunto, los señores Directores solicitan a la Directora General a.i. que elabore la respuesta a este oficio, por lo cual, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N°13:**

Encomendar a la Dirección General que elabore una respuesta al oficio AT-AP-410-03-2018, de fecha 05 de marzo de 2018, remitido por los doctores Álvaro Rojas Carranza y Minnelly Quirós Mora, dirigido al doctor Luis Eduardo Sandi Esquivel, Director General, a la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, y a la Junta Directiva, referente a la solicitud de reasignación del doctor Rojas Carranza.

8. Se conoce copia del oficio AA-GH-151-03-2018, de fecha 06 de marzo de 2018, remitido por la licenciada Guiselle Ramirez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, con el cual remite formulario de Evaluación del Desempeño de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, para archivo en el expediente de la funcionaria.

9. Se conoce correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2018, remitido por la licenciada Giselle Hernández Jiménez, Secretaria de Gerencia, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, en el cual informa de la imposibilidad que tiene el licenciado José Luis Alvarado de asistir a la sesión del jueves 22 de marzo, por lo que solicita sea trasladada para el 05 de abril, de 9:30 a 10:30 a.m.

Los señores Directores solicitan confirmar la aceptación del cambio de fecha de la audiencia.

10. Se conoce copia del oficio DM-MA-2034-2018, de fecha 14 de marzo de 2018, remitido por la doctora María Ester Anchia Angulo, Viceministra de Salud, a la doctora Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud, en el cual le informa que el oficio DM-761-2018, referente al seguimiento del Proyecto Centro de Atención y Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, será analizado en sesión de Junta Directiva del IAFE.

En razón de que no se incluyeron los anexos al oficio, los señores Directores disponen dejar pendiente el oficio para la próxima sesión.

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. La revisión de los nuevos documentos de Evaluación del Desempeño de la Auditora Interna se dejan pendientes para la próxima sesión, en razón de que algunos Directores tienen otros compromisos que atender, con lo cual se rompe el quórum.

Se levanta la sesión al ser las doce horas.

  
DRA. MARÍA ESTER ANCHIA ANGULO  
PRESIDENTE

  
LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA  
SECRETARIA

lrg\*

#### **Acta N° 07-18**

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 22 de marzo de 2018, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

#### **PRESENTES:**

Dra. María Ester Anchia Angulo	Presidente
Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa	Secretaria
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III

**AUSENTES:** Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (con justificación por asuntos de trabajo)  
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (con justificación por estar en vacaciones)

**INVITADOS PERMANENTES:** Dra. Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i.  
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora Servicios Jurídicos